¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,886. BUENOS AIRES, Sábado 26 de Setiembre de 1846

EL EDITOR.

Mision especial del Honorable Caballero D. Tomas Samuel Hood.

Continuacion—Con respecto á las proposiciones cuarta, quinta y sexta, el titulado Gobierno en Montevideo ha tomado una ingerencia que no le era acordada, aceptando y explicándolas—La séptima, establece lo que sigue: —»Despues que haya sido ejecutado el desarme de las tropas extrangeras en Montevideo, y que las Argentinas hayan evacuado el territorio »Oriental, tendrá lugar segun las formas prescriptas por la Constitucion »una nueva eleccion para Presidente del Estado Oriental—Esta eleccion »se hará libremente y sin coaccion de parte alguna—El General Oribe declarará préviamente que él estará por el resultado»—En esta proposicion no se conviene ni se permite que el nominal intruso Gobierno en Montevideo tenga intervencion respecto á las estipulaciones que ella comprende: no se le llama á arrogarse la convocatoria para las elecciones; y, lejos de concedérsele que adicione y altere esta proposicion, como lo ha hecho en sus intrusas aceptaciones, hasta el grado de exigir garantías especiales de las dos Potencias Europeas, ni se le hace parte en las proposiciones ni se le nombra—Sin embargo, los Señores Ministros de Francia é Inglaterra en Montevideo le han dado arbitrariamente tamaña ingerencia que se opone á las proposiciones convenidas y á la marcha debida de la negociacion segun ellas, y le han consentido que altere y complique una de las basas cuya egecucion práctica exige la mas estricta exactitud y entera buena fé—La proposicion nona, que es fundamental, y la única sobre que debió pronunciarse el titulado Gobierno en Montevideo para prestar su aquiescencia ó su negativa al desarme de los extrangeros, ha sido substancialmente repelida por el mismo intruso Gobierno en Montevideo, desde que ha declarado, respecto de ella »que no tiene aplicacion, ni cree que pueda tenerla, »desde que hay certeza de que la fiel, estricta y leal ejecucion de todas las »anteriores no ha de interrumpirse por actos de su parte que puedan ser »reprobados con justicia, y que de consiguiente están aceptadas las consecuencias de esta estipulacion, si la estricta y leal ejecucion de las precedentes hiciese necesaria su reclamacion»—No era de su competencia poner condiciones, y menos el sujetar á ellas la aceptacion misma, alterando la nona proposicion la que equivale á repelerla—

Este procedimiento asi de las intrusas autoridades en Montevideo como de los Ministros de la Gran Bretaña y de Francia forma fuerte contraste con la moderada y conciliadora marcha seguida por los dos Gobiernos legales del Plata al aceptar las proposiciones presentadas por el Señor Hood en nombre de los Gobiernos de S. M. Británica y de S. M. el Rey de los Franceses—

A la primera proposicion adhirió el Gobierno Argentino siempre que adhiriese su aliado el Gobierno legal Oriental—A la segunda y tercera adhirió en la misma forma—A la cuarta prestó tambien su aquiescencia con la modificacion de que el bloqueo se levantaría al tiempo de la cesacion de las hostilidades—En la quinta hizo el Gobierno Argentino una explanacion conforme á ella, y á las miras pacíficas de los Gobiernos de Francia é Inglaterra, sobre los derechos de la Confederacion al Rio Paraná, y de los que tiene en el Rio Uruguay en comun con el Estado Oriental; explanacion de la que solo el espíritu de conquista podría disentir, y que es una emergencia de los principios y derechos reconocidos á las Repúblicas del Plata por los Gobiernos de Inglaterra y Francia, y de sus solemnes declaraciones de miras desinteresadas y de respeto á la independencia y soberanía de la Confederacion y del Estado Oriental—Sobre la sexta proposicion, apesar de envolver un principio delicado en cuanto á la intervencion, y una reciprocidad escrita pero no práctica, el Gobierno Argentino, guiado de la mas perseverante moderacion y sincero deseo de un arreglo amistoso, no opuso ningun obstáculo, reservándose solamente su derecho para discutirlo oportunamente con los Gobiernos de la Gran Bretaña y de Francia en la parte relativa á la aplicacion del principio envuelto en dicha proposicion sexta—No siendo de la competencia del Gobierno Argentino resolver sobre la séptima proposicion, relativa á una nueva eleccion para la Presidencia del Estado Oriental, la refirió al Exmo. Señor Presidente Oribe—Hallándose el Gobierno de la Confederacion fuera de los casos expresados en la octava proposicion, la refirió al Exmo. Sr. Presidente Oribe, su aliado; y, en cuanto á la nona el Gobierno Argentino la aceptó en la primera parte de ella que era la que le correspondia—

Esta division de la negociacion se halla establecida en las propias proposiciones de paz de los Gobiernos de Francia é Inglaterra, en las instrucciones de Mr. Hood, y pasos que conforme á ellas dió para obtener la aceptacion del Presidente Oribe de dichas proposiciones—Si así no fuesen la letra y espíritu de estas, conforme á la regla y conducta seguida por el honorable Agente Confidencial, los Gobiernos de Inglaterra y Francia no habrian especificado clara y expresamente en sus proposiciones la concurrencia y aceptacion que debia dar el General Oribe, no habrian mandado á su Agente Confidencial comunicar y discutir con él los puntos concernientes á la República Oriental, no habrian solicitado del General Oribe en la proposicion 7.ª (relativa á la nueva eleccion para la Presidencia del Estado Oriental) esto:—»El General Oribe declarará previamente que él estará »por el resultado;» ni le habria reconocido la capacidad y representacion plena que le reconocen para la admision y repulsa de todas y cada una de las proposiciones, cuando refiriéndose á todas ellas establecen, en la proposicion nona, esto otro:—»Habiendo el General Rosas y el General Oribe »convenido en los precedentes artículos, si el Gobierno de Montevideo rehusase despedir á las tropas extrangeras, y en particular desarmar á aquellos que formen parte de la guarnicion de Montevideo ó demorase innecesariamente la ejecucion de esta medida los Plenipotenciarios declararán »que han recibido ordenes para cesar toda ulterior intervencion, y consiguientemente se retirarán en el evento de quedar sin efecto sus recomendaciones y representaciones»—

El Exmo. Señor Presidente Oribe, tan expresa, y tan debidamente llamado á prestar su aquiescencia, no opuso dificultad alguna—Aceptó entera y cordialmente las proposiciones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y nona, observando solamente respecto á la cuarta que debia cesar el bloqueo de todos los puertos bloqueados en el Rio de la Plata y demas puntos de las costas de la República Oriental al tiempo de la cesacion de hostilidades—

Esta modificacion á la cuarta proposicion en lo concerniente al bloqueo, hecho por el Gobierno de la Confederacion Argentina, y por el Gobierno legal de la República Oriental, no solo es conforme á las expresas instrucciones dadas al Agente Confidencial Mr. Hood por el Gobierno de S. M. B., y al espíritu y miras pacíficas del de S. M. el Rey de los Franceses, en concierto con las de su aliado, sino que era imperiosamente exigida por la seguridad y honor de las Repúblicas del Plata, y tendente á remover gravísimas complicaciones que la mala voluntad y persistencia en la guerra de los Ministros Británico y Frances, demostradas por los actos previos que hemos analizado, hacian inminentes é inevitables, si no se efectuaba la modificacion sabiamente calculada y prescripta por el Sr. Ministro del Negocios Extrangeros de S. M. B. en sus instrucciones á Mr. Hood—

Sin embargo de ser tan razonable, y tan necesaria esta modificacion, el Sr. Ministro de Francia en Montevideo, Baron Deffaudis, que no habia temido faltar á sus instrucciones, y contrariar las miras de su Gobierno, autorizando una expedicion invasora á Maldonado, durante las negociaciones de paz, y preparando el »Grondeur» para otra; que habia desnaturalizado la negociacion misma, haciendo parte en ella al intruso Gobierno en Montevideo; que habia consentido en que este alterase las proposiciones de paz, y declinase de la nona; que habia adherido á las declaraciones de obstinada guerra de aquella autoridad nominal; y que asi habia puesto debajo de sus plantas las órdenes y proposiciones mismas del Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses, aparentó trepidar en que sus instrucciones, tan abiertamente desacatadas por él mismo, no le permitian conformarse ni con las miras y espíritu pacífico de su Gobierno, ni con las expresas manifestaciones de su aliado el de S. M. B—

Los hechos anteriores del Baron Deffaudis, y de su cólega Mr. Ouseley, durante las negociaciones, bien claramente demostraban por sí mismos la cruel insidia que envolvia la repulsa por el Sr. Ministro de Francia de la modificacion de la 4.ª proposicion respecto al bloqueo, y que ninguna confianza podian tener ya los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata en la enconada malevolencia de los Ministros, cuando por otra parte, es solamente en la mutua confianza y buena fé que estriba la leal ejecucion de todo convenio de paz—Hechos simultáneos revelaron tambien la siniestra tendencia de tal repulsa, calculada únicamente para nuevas agresiones, y para complicar de un modo inextricable y doloroso las mismas relaciones entre la Gran Bretaña y la Francia y las Repúblicas del Plata vueltas á un estado tan diferente del que habian calculado los Ministros de aquellas Potencias en Montevideo, y que los mismos esperaban envolver en nuevas y mayores dificultades mediante el insidioso giro adoptado por el Ministro de Francia—Las siguientes cartas del Español aventurero, fallido y profúgo de esta Ciudad, Francisco J. Bravo, titulado Secretario privado del bárbaro cabecilla Fructuoso Rivera, revelan la trama desleal fraguada en Montevideo, en el mas solemne momento de la pacificacion, y dan á conocer aun mas la maligna y dolosa tendencia de la sorprendente é injustificable conducta observada por el Sr. Ministro de Francia en Montevideo—Hé aqui el tenor expreso de esos documentos á que hace referencia nuestro Gobierno en su nota de 6 del corriente Setiembre, y que puso originales en manos del Honorable Agente Confidencial el Sr. D. Tomas Samuel Hood—

»Sra. Da. Rafaela Puyrredon de Serna.

»Querida amiga y parienta: Siempre he de robar algunos momentos para escribir á V. aunque no sea con mas objeto que el de saludarla, lo mismo que á mi querido Martin Juan Martin, y la picarona de Elena, ó igualmente á las demas señoritas de esa su casa á quienes dará V. mil recuerdos de mi parte.

»Desde la Colonia escribí á V. reserbadamente una carta la cual se reducia á que aconsejase á constancia á que se viniese, hoy por desgracia los sucesos políticos han dado una vuelta cual no se esperaba, por un lado esto puede ser un bien general=Como el Gobierno de la República ha aceptado las bases de la mision de Mr. Hood, las cuales han sido aceptadas con algunas modificaciones por el Gobernador Rosas y el General Oribe tenemos que ponernos cuanto antes en campaña para posesionarnos de los mejores puntos céntricos para cuando llegue el caso de que se declare el armisticio; para este solo falta que el Gobernador Rosas acceda á no levantar el bloqueo hasta que las fuerzas argentinas existentes en este estado bajo las órdenes de D. Manuel Oribe no estén en esa, es pues por este motivo que he resuelto esperar á mas adelante á que venga lo que esto se arreglo; mañana marcho para la Colonia, de donde saldremos pronto para las Vacas, para de allí abrir nuestra campaña, siento haya habido este acontecimiento á mas que él puede acarrear á todos un bien general, y entonces tanto V. como yo gozaremos de lo que la ausencia nos priva, porque ambos, y todos los que de esta manera estamos, sufrimos toda clase de privacion.

»Dé V. mil vesos á sus hijitos á quienes tanto quiero y á mi hijita déle V. miles y millones de vesos y abrazos; y V reciba véras de mi mas alto aprecio y consideracion. B. L. M. de V.

»*Francisco J. Brabo.*»

»Cuartel General en Montevideo, Agosto 29 de 1846.»

»Señora Da. Constancia Calderon de Bravo.
»Buenos Aires.

»Montevideo, Agosto 27 de 1846.

»Querida Constancita. He recibido tu apreciable del 16 que me escribiste por conducto de nuestro padrino y compadre Esnaola, quien tambien me escrivió diciéndome el consejo que te habia dado, yo tambien te escriví de aquí con fecha 14 ó 15 en la que te remitia una letra por 100 patacones contra el Sr. Freyer, cuya carta llevó el hijo del Dr. Costan que para en casa de D. Dámaso Velez en la calle de la Federacion, la carta iva con el sobre para Meyrellei si es caso no la as recibido te remitiré la 2.ª para que la cobres, voz debes ir en todo caso a vuscarla.

»La adjunta me la entregó abierta una señora cuya familia no la conozco vé y figúrate como habré quedado con ella de favor te pido que nunca me escribas semejantes cartas porque no se sabe luego si algun osado la abre y hace uso de ella para perjudicarme, yo me hayo elevado á un puesto donde debo mirar mucho por mi delicadeza y las imputaciones y los crímenes que voz me pones en la carta son suficientes para hacerme bajar de todo el mundo, con que asi espero que en ningun tiempo hagas eso conmigo, amí me llegó al alma mas no habiendo dado motivos para ello mientras voz escrivias esa carta andaba peleando en la campaña ya herido de una pierna aunque levemente para conseguir lauros y demas que mañana no tan solo sirvan para mí sino para voz. Con que repito que bajo mi nombre no me insultes de la manera que lo has hecho y no pongas bajo tu firma semejantes disparates.

»Me dices en la carta del 16 tuya que si yo he de andar de aquí para allí mas bien te dejarás estar, aqui debo decirte que, juzgando vinieses pronto tuvieses lugar para estar conmigo algun tiempo, mas mañana marchamos para las Vacas y Colonia y pronto estaremos en campaña. La paz se realiza, con que asi déjate estar hasta que se acabe yo te auxiliaré siempre y te aseguro que mas adelante yo te mandaré vuzcar asi los sucesos canvian de una manera que Rosas nunca ha demostrado yo iré allá para traerte.

»A mi hijita cuidala bien enseñale á rezar y á bailar que espero va á ser una heroina en la música y en todas las artes. Ayer he estado muy enfermo de mi pierna herida, tuve que andar en coche todo el dia pero hoy estoy mejor esto es dimanado del tiempo.

Dá mil recuerdos á todos y sin mas objeto manda á tu affmo. amigo y buen esposo que te quiere y verte desea.

»*Francisco J. Bravo.*»

»Señora Da. Casimira Arroyo.

»Montevideo, Agosto 29 de 1846.

»Mi muy querida y apreciada prima: No hay duda que haiga motivos para que no te haigas acordado de mandarme ni expreciones, tendrés razon, pero debias pensar que algun motivo lo originava, y este no hera falta de voluntad, peresa ni olvido, sino que estos malditos Blanquiyos han tenido la culpa; 3 meses he andado peleando con ellos haciéndolos pisar derecho, porque todos tienen el talon tuerto y de aquí para allí he andado corriendo de Herodes para Pilatos como Ezequiel os dirá por los diarios que le remito, y vos veras querida Casimira, en los que yo he andado y en los que me he metido; hay veces que me creo encontrar en las Tullerias de Paris ó en el Gabinete de San James en Londres, hay veces que se turban los sentidos sin saber como yo he calzado tan alto y elevado puesto. Aquí me tienes de Secretario, Oficial 1.° de Secretaría del Ejército, Secretario privado del General, á veces comisionado del Ejército, á veces enviado y el Diablo á 4.=Dios quiera que dure mucho, porque ya sabrás á donde llegará la ó la [c] no tengo tiempo para ser muy largo, si me vieras con tamaños galones heras capaz de disparar, no me falta mas que ponerme pantalon corto para que el diablo se ria de mis pantorillas. En uno de los diarios hay un oficio de Julian Martinez cuando yo vine á Martin Garcia en busca de cañones y pólvora, te contaré lo que me pasó y los honores que me hicieron. Al llegar allí oficié al Comandante de la Fragata, quien al momento me mandó una bayenera armada con 12 hombres y al bajar estaba con bandera Inglesa unió á ella una bandera Oriental, y al estar embarcado izó otra bandera Oriental la Fragata en el tope de pros, tiró 9 cañonazos y me recibió á bordo de su buque con toda la tripulacion formada, cuyo saludo fué contestado por el Pailebot de guerra Republicano que me habia traido, en seguida me condujo toda la oficialidad á la cámara donde tenia una rica mesa cubierta de licores, vinos y dulce, despues que tomé un poco á lo Ingles, subí arriba á dar las gracias á todos por el buen recibimiento y les eché una arenga, acete cargo como seria. En seguida manifesté al Comandante el objeto de mi venida cual era, y en el momento se me despachó=con que mira vos este pasaje y reite con Abuelita y llamame diablo si quieres. En otra ocasion no habrás carta mia sino lleva una onza para que te compres vestido, ó letra que lo balga. Dale mil recuerdos y abrazos á Madre y á todos todos dá mil y miles de recuerdos, y tu manda á tu afmo. pariente que ver te desea y B. T. M.

»*Francisco J. Brabo.*»

Estas cartas demuestran que se ha preparado una expedicion hostil en Montevideo, bajo el amparo de las tergiversaciones hechas por los Ministros Británico y Frances de toda basa y de toda idea de negociacion de paz, y que la exigencia del Baron Deffaudis respecto á la duracion del bloqueo aun despues del armisticio, sobre su intrínseca inadmisibilidad y malévola tendencia, ha envuelto una concertada é inminente agresion—La buena fé garante único de la ejecucion leal de todas las estipulaciones de paz, que muy cordialmente reconocieron los dos Gobiernos legales del Plata en los de Francia é Inglaterra, han faltado enteramente en sus Ministros en Montevideo; y ni estos Gobiernos ni aquellos otros han podido querer ni consentir actos contrarios á la pacificacion é incompatibles con el honor de los Gobiernos de las Repúblicas del Plata, y con la buena fé, magnanimidad y miras pacíficas de los de Inglaterra y de Francia—

He aquí porque el Gobierno Argentino y el Gobierno legal Oriental no se han sometido al arbitrario é injusto dictado del Sr. Baron Deffaudis, Ministro de Francia en Montevideo—

La repulsa que este ha hecho de la fundada modificacion á la proposicion cuarta ha tenido un fin directa y claramente hostil, y ha sido análoga al giro arbitrario que ambos Ministros, Mr. Ouseley y el Baron Deffaudis, han dado á la negociacion, encaminándola, no á la paz, sino á la guerra y á nuevas complicaciones, como queda demostrado por el exámen de su propia correspondencia oficial, y de los actos notorios de cruel hostilidad con que han redoblado y enardecido la guerra en medio de las negociaciones para la paz—Aquella repulsa ofrece, pues, las faces mas inauditas, y, contra toda razon, y en contradiccion con las miras y deseos de los Gobiernos de Francia é Inglaterra, constituye arbitraria é injustamente el caso mismo de guerra de intervencion, de guerra fatál para todos los intereses, quitado y removido por las proposiciones convenidas por los Gobiernos de la Gran Bretaña y de Francia y aceptadas por los de las Repúblicas del Plata—

A la verdad, ¿qué otra cosa significaba el bloqueo despues de haber arribado todas las dificultades á un desenlace pacífico, y despues que, dirimidas y arregladas con la mejor buena fé por los Gobiernos interesados, queda el menor pretexto para semejante hostilidad y guerra cruel á todos los intereses?—

Aunque no se hallase el misterio de semejante pretension perfectamente revelado en el entrometimiento dado al nominal ó intruso Gobierno de Montevideo por los Sres. Ministros Ouseley y Deffaudis para deshacer las proposiciones convenidas por sus propios Gobiernos, en la contravencion palpable á ellas por la obstinada ocupacion del Rio Paraná y expedicion de guerra, despachada de Montevideo á Maldonado, en la trama que revelan las cartas de un infame Agente inmediato del bárbaro Rivera y demas salvages unitarios en Montevideo, muy bien se habria comprendido la tendencia funesta de la pretension desenvuelta por el Ministro Frances, como último recurso para continuar la guerra y prolongarla; porque aquella en sí misma se opone á todos los intereses empeñados en la negociacion, y á todas las miras de conciliacion y de paz que la han dirigido por parte de los Gobiernos de Inglaterra y de Francia, del de la Confederacion Argentina, y del Gobierno legal Oriental—

Lo demostrará así una ojeada sobre los documentos de la negociacion, sobre los antecedentes que la precedieron, y sobre hechos del carácter mas grave é influyente en la actualidad y porvenir de los grandes intereses en cuestion—*Continuará*—

Revista de Periódicos Americanos.

INTERIOR.

EL DEFENSOR.

Miguelete, Agosto 29 de 1846.

Hemos recibido periódicos de Buenos Aires hasta el 20 del corriente, que contienen interesantes documentos de que procurarémos dar cuenta sucesivamente á nuestros lectores, segun nos lo permita la estrechez de nuestras columnas.

El ilustrado editor de la *Gaceta Mercantil* ha consagrado una série de importantes artículos al exámen del *Memorandum del Visconde de Abrantes, solicitando la intervencion armada de la Gran Bretaña y de la Francia en los negocios del Rio de la Plata.* Se demuestra en ellos tan luminosamente toda la perfidia que envuelve ese odioso documento, que despues de leerlos, es imposible que haya Americano alguno, que deje de anatematizar á los que con mengua del papel que estaban llamados á representar, han traicionado feamente los intereses de la América.

Bien conocia el Sr. Limpo, ex-ministro de negocios extrangeros, la impresion que necesariamente habia de producir en el mismo Brasil, el descubrimiento de la negra trama de que fué encargado el Visconde de Abrantes; y de ahí provino que se limitase á comunicar simplemente las conclusiones del memorandum, ocultando á la cámaras y al pais, las consideraciones en que aquellas se basaban. En vano el honorable diputado Ferraz pidió que se leyese tambien el preámbulo. Sus indicaciones fueron desatendidas; porque bien se conocia que de otro modo, faltarían los medios de sostener la posicion falsamente asumida por el ministerio, ante el sentimiento Americano, enérgicamente pronunciado en el Brasil.

La absurda enumeracion de títulos que hace el Visconde de Abrantes en el memorandum, al territorio que constituye la República Oriental, es muy significativa, si se compara con la política seguida por el gabinete Imperial, y muy especialmente con algunos de los actos últimamente practicados.

No entrarémos ahora, en la demostracion de la exactitud con que hemos calificado de absurda la enumeracion de pretendidos títulos á nuestro territorio. Esa tarea hábilmente desempeñada por la *Gaceta Mercantil*, no necesita en estos momentos de nuestros esfuerzos. La lectura de los importantes artículos que empezamos á reproducir, no dejará nada que desear, aun á los que mas embebidos se encuentren de las quimeras que todavia alhagan á ciertos hombres de estado, en el Imperio vecino [1].

El odio general, intenso que han manifestado siempre los Orientales á toda dominacion extrangera es un hecho histórico, acreditado por multitud de sacrificios gloriosos, desde que estos paises se separaron de la antigua metrópoli. En todos los campos de batalla su sangre ha corrido á la par de la de los Argentinos, sosteniendo enérgicamente los sacrosantos principios de libertad é Independencia, proclamados en 1810 en la ínclita Buenos Aires, cuna de la libertad Americana.

En 1825, en ese mismo tiempo en que falsamente se supone representada la Banda Oriental en el Congreso Brasilero, los Orientales estaban ya en armas para sacudir el yugo extrangero.

En Agosto de ese año, los representantes del Pueblo Oriental, legítimamente reunidos en la Florida declaraban solemnemente la voluntad unísona de los Orientales de ser libres é independientes de todo poder extrangero; y respondiendo los pueblos á esas palabras que encontraban éco en todos los corazones, quedaban solos, los Brasileros para sostener los quiméricos títulos que alegaban.

Desde ese año, el Pueblo Oriental, con rarísimas excepciones, estaba ya en armas para recuperar sus derechos usurpados; y muy pronto vió coronados sus esfuerzos, merced al poderoso auxilio que en esa, como en otras ocasiones, le prestaron los denodados Argentinos, sus hermanos de desgracias y de gloria.

Cuando recien acababan de desaparecer las causas de odio que engendra siempre la pretension de avasallar á un pueblo: cuando ya nos acostumbrabamos á mirar en el Brasil, bajo la fé de los tratados, mas bien un defensor de nuestra Independencia, que un enemigo, hay impolítica en recordar la época en que pretendió dominarnos y en hacer revivir la memoria ya borrada de pasados ultrajes, y de intrigas deplorables.

No hacemos, por cierto, responsables á los Brasileros de la política descordada del gabinete. Demasiado enérgicamente se ha pronunciado el pueblo de ese estado vecino, contra el sistema de decepcion seguido por sus ministros, en lo relativo al Rio de la Plata, para que le hagamos cómplices de errores que no le pertenecen; y que siempre ha reprobado. Pero entre tanto, eso no nos priva del derecho de calificar como es debido, la política bastarda que tiende á desposeer el Brasil del lugar que está destinado á ocupar en los negocios de la América.

Graves son los acontecimientos que parecen anunciar algunos movimientos; pero por inmensa que haya sido la ceguedad que haya presidido en los consejos del Imperio, no podemos resolvernos á creer que se lleven á cabo los planes de cierto círculo enemigo vital de los verdaderos intereses Brasileros. La empresa seria tan arriesgada, como injusta.

Decididos los Argentinos y Orientales á vivir en paz con todas las naciones, y muy particularmente con las que forman parte de este Continente, evitarán todo pretexto de ruptura; pero si viesen atacada su libertad é independencia, se levantarán como un solo hombre, contra los mal aconsejados agresores.

Hierve la sangre en nuestras venas, al figurarnos que despues de tantos sacrificios heroicos, despues de tanta sangre derramada en defensa de los derechos sagrados de pueblos libres, haya todavia quien pretenda ponerlos en duda, arrebatándonos lo que sobre todas las cosas apreciamos—nuestra libertad é independencia.

Esperémos todavia que el gabinete del Imperio, cediendo ante la opinion francamente pronunciada en el Brasil, mude de rumbo, haciendo desaparecer las desconfianzas justamente creadas en las Repúblicas del Plata. Pero si desgraciadamente asi no fuera, dariamos una nueva prueba de que cuando se trata de defender nuestra libertad é independencia nada nos arredra, ni hay sacrificio que nos parezca demasiado grande.

[Del »Defensor de la Independencia Americana» del Estado Oriental, fecha 30 de Agosto último.]

Bergantin Stephen Wright.

Por la carta que nos dirigió el Capitan de ese buque, publicada en nuestro número precedente, saben ya nuestros lectores la relacion verdadera del hecho, y por las pocas líneas que entonces trascribimos del *Mercantil*, conocen, tambien el colorido que pretendió dársele en Montevideo.

El *Comercio de Lafone*, á quien sobra mucho de lo que falta á su cólega del *Mercantil*, que es un infeliz forrado de lo mismo, ha tomado mas precauciones para forjar su calumnia, aparentando un aire de candor y de imparcialidad inimitable.

En su número del 25 del corriente dice asi:—

»Un buque Ingles que se nos asegura ser la barca »*Stephen Wright* de Patagones, con Guano, naufragó el 18 á 19 del corriente, en la costa mas allá »del Buseo. Ningun pormenor sabemos del naufragio: sino los hechos que »siguen.

»El Bergantin cañonera frances *Tactique* vió el Viernes 21, dos botes en »aquel buque náufrago; acercándose halló en ellos doce hombres, que se ocupaban en sacar de él diversas cosas, que transbordaban á los botes, en los »que habia ya cadenas de hierro, y otro diversos objetos. Los hombres eran »*dos ingleses* un sardo y nueve españoles, todos ellos gente de mar; los que

(1) Carecemos desgraciadamente de los números de la *Gaceta*, donde empieza la série de artículos á que nos referimos. Faltaban en nuestra coleccion, y en otras que hemos recorrido. Esta falta hace que recurramos al *Constitucional* de Montevideo; de donde tomamos *con las reservas consiguientes*, la parte que hoy transcribimos de esos interesantes artículos. En nuestro próximo número transcribiremos la continuacion directamente de la *Gaceta*. El *Constitucional* no publica sino la parte que dejamos reproducida en la Seccion Exterior.

»juntos con *el bote*, fueron *detenidos* por la *Tactique*, por *sospechas* de que se hallaban robando el buque náufrago, y conducidos á este puerto.

"Segun las declaraciones del que aparece como patron no estaban robando; sino que todos ellos habian sido enviados por el Capitan del Puerto del »Buceo» á salvar la gente del naufragio, uno ó dos dias antes, del en que fueron tomados: *agrega* que salvaron la gente que estaba en las cofas; y que despues los mandó el capitan del buque náufrago á salvar lo que pudiesen del navio. *No sabemos si esta relacion es verdadera, ó sino pasa de una escusa*: una y otra cosa puede ser. Entre tanto, los *dos Ingleses*, fueron dejados abordo del Almirante de su nacion, el sardo entregado al comandante de su estacion aqui, y los nueve españoles remitidos á bordo de la *Perla*, donde *resultó*—chasco no pequeño para ellos—que *cinco de los nueve* eran desertores de ese mismo buque. *Eso es cuanto sabemos* sobre el particular.»

Este sistema de calumnia es evidentemente mas perfecto que el del *Mercantil*; pero asi mismo, no deja de ser muy pobre; porque tratándose de hechos que han tenido lugar á la vista, por decirlo asi, de los mismos de Montevideo, deben llover los desmentidos por todos lados.

Entre esos doce individuos habia efectivamente dos Ingleses, nueve Españoles y un Sardo. Los dos primeros eran de la tripulacion del buque naufragado: eran de los mismos que los otros habian salvado el dia anterior ¿como es, pues, que el *Comercio*, que refiere con puntos y comas, la declaracion del »patron,» oculta la de los marineros del *Stephen Wright*? ¿Puede acaso concebirse que estos encubriesen su calidad, ó que los otros, no se apresurasen á mostrar esos testimonios vivos, de la verdad de la relacion que hacian? Imposible es imaginarlo; de manera que esa parte de la jesuitica relacion del *Comercio*, ofrece un flanco que es necesario que retoque en una segunda edicion del hecho.

Con el obgeto de proporcionarle mayores elementos para ese trabajo, transcribimos á continuacion la protesta que el Capitan Jackson del *Stephen Wright* formalizó, con motivo del atentado que disipó sus últimas esperanzas.

»En el Miguelete, á veintidos dias del mes de Agosto de mil ochocientos cuarenta y seis; ante mi el infrascripto Escribano Público y testigos, compareció D. José S. Jackson, capitan del bergantin ingles *Stephen Wright* naufragado en las piedras de las Pipas al Este del Buceo, á quien doy fé conozco, y me exhibió una relacion y protesta donde detalla circunstanciadamente el hecho que la motiva, siendo su tenor literal el siguiente:—"Exposicion del hecho, y protesta que hace el abajo firmado capitan del bergantin ingles *Stephen Wright*, naufragado en las piedras de las Pipas el diez y nueve del corriente al Este del Buceo, contra el comandante del bergantin frances bloqueador de este puerto, ó contra quien mejor hubiese lugar ante Dios y la Ley—El dia veinte y uno del corriente mes, siendo las ocho de la mañana desembarcó el infrascripto y nueve individuos mas de su tripulacion al puerto del Buceo, salvados por dos botes de esta Capitanía, ó mas bien recogidos de entre las olas en que estaba sumergido el buque naufragado, y donde de momento en momento esperaban la muerte; no obstante que de muy cerca los observaba impasible un buque ó su gente—El primer paso del que firma fué manifestar su mas íntimo reconocimiento á las autoridades, que tan humanamente les habian prestado los auxilios, que les volvió á la vida, y en seguida trató de salvar lo que no estaba perdido en la embarcacion naufragada—Con este objeto, y con el auxilio de dos botes, que la Capitanía del Puerto proporcionó al que firma, se despacharon estos inmediatamente al bergantin perdido con la dotacion de doce hombres entre los cuales iban dos marineros de los náufragos: trabajaban alli en el salvamento de algunos objetos, cuando repentinamente fueron asaltados por dos lanchas francesas pertenecientes al bergatin que bloqueaba en ese dia el puerto del Buceo; fueron apresados ellos y sus embarcaciones, y conducidos en el acto á bordo de aquel: desde entonces no solo quedó abandonado el buque, sino que hasta se perdió la esperanza de salvar cosa alguna, puesto que los momentos se perdian de hora en hora. Semejante hecho si bien acaba de consumar la desgracia del que firma, es un acontecimiento inhumano, atentatorio y proscripto por la civilizacion universal—Es en su consecuencia, que el exponente protesta contra dicho acto, haciendo reponsable al comandante del expresado buque, ó á quien mejor hubiese lugar. Y para constancia lo firma con los testigos subscriptos á efecto de formalizar la protesta en forma, en el Buceo, á veinte y dos de Agosto de mil ochocientos cuarenta y seis—*Joseph Schwerdtnen Jackson*—Testigo é intérprete, *Luis de Moraes Cardozo*. Testigo, *Benjamin Perez*.»—Lo inserto concuerda con el original de su tenor que queda agregado á este protocolo, á que me refiero—En consecuencia el compareciente expuso: que para dejar consignado de una manera legal y solemne el acontecimiento que motiva la exposicion inserta en la via y forma que mas haya lugar por derecho, cerciorado del que le compete, declara y otorga: que protesta una, dos, tres veces y las demas por derecho necesarias contra el comandante del buque de guerra frances que bloqueaba el dia de ayer el puerto del Buceo, ó contra quien haya lugar por derecho, por el suceso que contiene la relacion y protesta precopiada, y todos los perjuicios, daños, pérdidas y menoscabos de cualquier género que consiguientemente le ha irrogado—Y en precaucion y guarda de sus derecho me lo pide por testimonio, y firma, siendo testigos Don Luis Moraes Cardozo y Don Juan José Erausquin, vecinos que conozco, de que doy fé—*Joseph Schwerdtnen Jackson*—Testigo, *Luis de Moraes Cardozo*—Testigo, *Juan José Erausquin*—Ante mi:—*Narciso del Castillo*, Escribano Público y de Comercio.

Pasó ante mi, y queda su matriz en el Registro de contratos públicos de mi cargo, á que me refiero—Y á solicitud del Capitan D. José S. Jackson, doy la presente que signo y firmo en el Miguelete, dia mes y año de su otorgamiento—Hay un signo: *Narciso del Castillo*, Escribano Público y de Comercio.

Esa protesta y la carta del Capitan, inserta en nuestro número precedente, dejan los hechos en su verdadero punto de vista, en lo relativo al naufragio, y salvamento intentado. Vamos ahora á otra asercion con el *Comercio* finaliza su artículo.

Dice como un hecho positivo y averiguado que de los nueve españoles, *cinco* eran desertores de la fragata española *Perla*.

El hecho asi aseverado por el concienzudo editor del *Comercio* es absolutamente falso.

La mayor parte de los individuos à que se refiere son casados *en el pais*. De los solteros, á exepcion de Garcia, el que menos, tiene 8 años de residencia en la República ¿como pueden entonces, ser desertores de la *Perla* que apenas hará un año que llegó al Rio de la Plata?

Como no queremos que el *Comercio* diga que nos limitamos á vagas aserciones, vamos á transcribir la relacion de los diez individuos que fueron *apresados*, no incluyendo, por supuesto, á los dos ingleses que pertenecian al buque naufrago. Expresaremos sus

Nombres.	*Estado*	*Familia*	*Nacionalidad.*	*Residencia en el pais.*	*Profesion.*
Antonio Martinez..........	casado.	2 hijos	Español.	14 años.	Marinero.
Ambrosio Bolaño..........	id.	2 id.	id.	11 id.	id.
Antonio Medina..........	id.	2 id.	id.	9 id.	id.
Juan Comas..........	id.		id.	8 id.	carpintero
Francisco Gomez..........	id.	3 id.	id.	6 id.	marinero
Dionisio Tiscornia..........	soltero		id.	18 id.	id.
Gabriel Robles..........	id.		id.	11 id.	id.
Marcial Reyes..........	id.		id.	8 id.	id.
Salvador Maza..........	id.		Sardo.	12 id.	id.

Nota—*Manuel Garcia.* Este individuo hace como dos meses que trabaja en este punto; pero uno de los matrículas que están presentes dice que le conoció en Buenos Aires hace como cinco años.

Puede el *Comercio* decirnos, cuales de esos individuos son los *cinco* desertores de la *Perla*. Sus mugeres, sus hijos, y sus relaciones dentro y fuera de Montevideo, estarian prontos á desmentirlo, si llegase hasta ahi su impavidez.

Una observacion nos ocurre. El *Comercio* dice con muchos pelos y señales, lo que se hizo con los hombres ¿no nos dirá igualmente cual fué la *suerte* de los botes, »cadenas» y »diversos objetos»? ¿No es muy fuera de lugar la pregunta; pues segun tenemos entendido, los propietarios de los botes se preparan á reclamar de quien corresponde.

Por lo que á nosotros toca, esperamos que no llegará ese caso; y que de un momento á otro, se hará cerrar el escándalo que sigue causando la detencion de esos botes, y la de los individuos que los tripulaban.

[Del mismo]

Intencionalmente nos hemos abstenido hasta ahora de hablar de las basas ya convenidas, para la conclusion de la guerra que ha desolado estos paises. Hemos creido—y somos todavia de la misma opinion—que en estos momentos serian prematuras las explanaciones en que pudieramos entrar; pero el doblez y perfidia con que el *Comercio de Lafone*, diario extrangero que se publica en Montevideo, desnaturaliza los hechos, nos obliga á romper en parte, el silencio que nos habiamos propuesto guardar.

Las basas reciprocamente honrosas, propuestas en nombre de los Gobiernos de Inglaterra y Francia, á los de las Repúblicas del Plata, han sido aceptadas conforme á la letra de ellos, y al espíritu de justicia que las ha dictado.

El *Comercio de Lafone*, ese diario extrangero, á quien en ninguna otra parte del mundo, le fuera dable tomar la posicion que ha asumido en los negocios Orientales, dice en su número de hoy que el Gobierno Argentino y el Oriental han hecho »modificaciones, que se dicen ser de naturaleza muy grave» al paso que el titulado Gobierno de Montevideo, ha aceptado las basas, »pura, simplemente y sin reserva alguna.»

Pone como ejemplo, que mientras la basa cuarta estipulaba que el bloqueo se levantaria despues de la retirada de las tropas Argentinas, el Gobierno de la Confederacion y el de esta República han introducido la condicion de »que el bloqueo haya de alzarse previamente y al tiempo mismo de declararse el armisticio.

Estamos en posicion de asegurar que cuando el honorable Sr. Hood admitió esa modificacion, era porque especialmente le autorizaban para ello sus instrucciones. Estamos igualmente en posicion de asegurar que en esas instrucciones se establece que tan luego que las basas fuesen aceptadas por el General Rosas y el General Oribe, y declarado el armisticio, seria justo y conveniente al mismo tiempo, levantar el bloqueo de Buenos Aires, y de cualquiera otra parte del Rio de la Plata, para librar al comercio del gravámen que sufre, y demostrar el deseo de las altas potencias de apresurar el término de una pacificacion general.

Esa condicion tan conforme al espíritu de la mision de paz, y á las instrucciones del Sr. Hood, es ademas de una justicia innegable. ¡Como!......Admitidas las basas, declarado el armisticio ¿en qué principio podria fundarse que uno de los beligerantes continuase sufriendo por el bloqueo los efectos de una verdadera hostilidad, mientras que el otro gozase de todas las ventajas? Por corto que fuera el término que pasara ¿de donde puede deducirse esa desigualdad monstruosa?......

Dice el *Comercio* que levantado el bloqueo desapareceria una de las mas fuertes garantias que tienen las potencias mediadoras. La verdadera y positiva garantía es la fé de los tratados. Esa es la garantía con que se cuenta, cuando se negocia con naciones civilizadas. Exigir otras que tengan el fin manifiesto de vejar y humillar, y que sean ademas contrarias á todos los principios de justicia, es buscar manifiestamente la prolongacion de una situacion desastrosa para todos los intereses.

Otra vez hemos de volver sobre esto, teniendo ahora el tiempo apenas necesario para mandar estas líneas á la prensa.

Repetiremos sí—que no habiendo sostenido nunca la Confederacion Argentina sino el reconocimiento de sus derechos perfectos, ni la República Oriental otra cosa, que la facultad de gobernarse á sí misma, segun sus leyes constitucionales, sin influencia extraña de ninguna clase, el acuerdo no podia ofrecer dificultad desde que ilustrados los Gobiernos Europeos, se decidieran, como lo hicieron, á entrar en la senda de la razon y la justicia.

Ese acuerdo en que se consultan todos los intereses legítimos, no puede menos que encontrar sincera cooperacion de parte de los hombres bien intencionadas, sean cuales fuesen las opiniones que hasta aquí hayan profesado, ó la justicia de los motivos que anteriormente alegasen.

Si él viene á realizar las verdaderas miras de los gabinetes de Inglaterra y Francia, viene tambien á colmar los deseos de los defensores de la libertad é independencia. En ese sentido decimos que las bases acordadas, consultan todos los intereses legítimos.

Si decimos *legítimos* es porque queremos intencionalmente excluir los intereses bastardos de aquellos que medran solo en las revueltas y trastornos—los intereses de esos hombres funestos, que despues de haber originado la guerra que ha desolado estos paises, han sido causa exclusiva de su prolongacion.

Sensible es que algun diplomático de elevada categoria, se haya dejado arrastrar de esas miserables intrigas, cooperando con el círculo que representa el *Comercio*, y el titulado gobierno, para prolongar un estado de cosas que se hace realmente insoportable á todos los que deseen de buena fé la dicha y prosperidad de estos paises.

En otro número seremos mas explícitos. Por ahora nos limstaremos á lo que acabamos de decir, y á la expresion de la conviccion íntima que nos asiste, de que sean cuales fuesen las intrigas que se pongan en práctica por cierto círculo abominable, no podrá ya impedirse en adelante, que los Orientales todos, formen una sola familia. El cuadro que hemos presenciado estos dias en las avanzadas; y de que han sido testigos los habitantes todos de Montevideo, nos autoriza á expresar esa conviccion. ¡Dios quiera que apercibidos todos, de sus verdaderos intereses, conozcan los lazos que se les tienden, y los medios de evitarlos!

(Del mismo.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 25 de Setiembre de 1846.

Demostracion de Billetes Renovados.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½.	Contribucion cobrada.	
12,000	3	"	540	años.	"
12,000	"	"	540		"
6,000	"	"	270		"
8,000	"	8	392		"
1,500	"	"	73 4		"
1,500	"	"	73 4		"
8,000	"	9	396		"
400	"	"	19 6		"
9,000	"	20	495		"
9,000	"	"	495		"
4,000	"	"	220		"
12,000	"	24	684		"
12,000	"	"	684		"
9,000	"	"	513		"
5,000	"	28	295	1846.	10
15,000	4	3	922 4		30
15,000	"	"	922 4		30
500	"	"	30 6		1
300	"	6	18 7		" 5
20,000	"	12	1,320		40
20,000	"	"	1,320		40
5,000	"	19	347 4		10
30,000	"	20	2,100		60
2,000	"	21	141		4
6,000	13	3	1,179		12
223,200			13,995 7		237 5

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 24	991,168 5¾	6 3¼	247,592 1	1,986	2,586,500	4,385,600	1,596,913 7½
Contribucion sobre billetes arriba demostrada..................	237 5						
Trasladados de Receptoria..................	9,994 4½						
	1,001,400 7½	6 3¼	247,592 1	1,986	2,586,500	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA							
Billetes renovados segun se demuestra arriba..................					223,200		
Premio............idem............idem..................	13,995 7						
Existencia..................	987,405 ¼	6 3¼	247,592 1	1,986	2,363,300	4,385,600	1,596,913 7½
	1,001,400 7½	6 3¼	247,592 1	1,986	2,586,500	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 25 de Setiembre de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist's. de ayer.. De comisos y multas		680 4½			
Del Estado..........	....	....	....	5½	
Entrada..................	1,165 3½				
Salida..................	8,069 2				
Puerto..................	81				
Contr.bucion..................	678 7				
	9,994 4½	680 4½		5½	

HABER.	Moneda corriente	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	9,994 4½			
Existencia..................		680 4½	....	5½
	9,994 4½	680 4½	....	5½

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1846.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INDIVIDUOS

QUE

SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 24.

3.ª PUBLICACION.

D. José Antonio Santo	Rio Grande
Teresa Carlona	Génova
Juan Medina, con tropa de carretas despachada por D. Manuel I. Molina	Córdoba
Tomas Frontera, con tropa de id. despachada por D. José M. de Agote	idem
Caliste Albarracin, con arria despachada por don José R. Merlo	San Juan
Pedro Videla Lima	Idem

Dia 24.

2.ª PUBLICACION.

D. Otto Frers	Rio Grade
Mariano Machado	Córdoba

Dia 26.

PRIMERA PUBLICACION.

D. Guillermo Bacher	Rio Janeiro
Benito Bazaño	Idem
José Sarmiento, con arria	San Juan
Javier Maidana, con tropa de carretas despachada por D José M. Agote	Rosario

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

EN POCAS LECCIONES.

SE Reforma el carácter de letra mas irregular; y se enmiendan los defectos de lectura mas inveteradas.—Tambien. Lecciones de Gramática Castellana—Aritmética—Frances—Ingles—Geografia.

Dejar el nombre de la calle y el número de la casa en el Colegio del Plata, Suipacha 24.

s26 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

COLEGIO DEL PLATA.

EL 1.° de Octubre próximo, se abrirán las aulas del Colegio del Plata.

Los Sres. padres de familia que tuviesen á bien colocar á sus hijos en este establecimiento, tratarán exclusivamente con el que suscribe.

Se han introducido las mejoras mas convenientes para el rápido progreso de los jóvenes alumnos—Desea la Direccion corresponder á la confianza con que el ilustrado público de esta Capital ha favorecido siempre sus tareas.

Los textos, obras y metodo de enseñanza han sido examinados y aprobados por la Comision Inspectora de la Instruccion pública creada por decreto del Superior Gobierno con fecha 27 de Julio del presente año.

Los ramos de enseñanza son los siguentes.

Lectura.
Doctrina cristiana.
Escritura.
Gramática castellana raciosinada.
Geografia historica.
Cosmografia.
Aritmética mercantil.
Teneduría de libros.
Latin.
Francés.
Ingles.
Matemáticas.
Fisica.
Literatura.
Historia sagrada y profana.
Filosofia.

Clases Accesorias.

Declamaciones, Dibujo, Pintura, Música, Baile—Se admiten popilos medios pupilos y externos—Buenos, Aires, 26 de Setiembre de 1846.

El Administrador y Director de estudios.

Alberto Larroque.

Nota—Se sublica á las personas que tengan cuentas pendientes con el Colegio del Plata se presenten en el término de ocho dias á contar de esta fecha.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende

UNA casa compuesta de tres piezas de azotea, edificada en un cuarto de tierra; situada en la calle de Cangallo, a espaldas de la Iglesia de Balvanera de la Encarnacion, en seguida de la casa de D. Angel Alderete. Se dará por un precio cómodo: su situacion es hermosa por lo alto del terreno: quien se interese en su compra puede ocurrir á la misma casa para tratar. s26 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

San José de Flores, Set'bre 23 de 1846
Año 37 de la Lib'tad, 31 de la Ind'cia., y 17 de la Confederacion Argentina—

El Juez de Paz y Comisario de San José de Flores, á los Señores de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

Tengo la satisfaccion de dirigirme á Vdes. incluyéndoles la cantidad de mil doscientos noventa y un pesos moneda corriente; cantidad recolectada por los Alcaldes de este partido por via de limosna que hacen los vecinos á beneficio de los enfermos de ese Hospital á su cargo, como lo manifiesta la nómina que tengo la honra de acompañar por si tienen á bien hacerle dar publicidad.

Al hacer esta remision creo de mi deber hacer presente á Vdes. el sentimiento que tienen los vecinos donantes de no poder hacer mas ostensibles sus limosnas en beneficio de los pobres enfermos de ese Hospital.

Dios guarde á Vdes. muchos años.

Vicente Zabala.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Nómina de los vecinos de este Partido que han dado limosna á beneficio del Hospital General de Hombres.

		ps.
D.	Vicente Zabala..............	25
	Bartolo Virot..............	25
	Calisto Silvera..............	50
	Ventura Santomingo..............	10
	Lucas Ruales..............	5
	Tomas Arnaes..............	6
	Custodio José de Castro..............	10
	Juan Vivas..............	1
	Francisco Ximenes..............	15
	Faustino Araujo..............	5
	Felix Burgos..............	10
	Juan Breche..............	5
	Pedro Martinez del Valle..............	10
	Ladislao Rodriguez..............	20
	Juan Gache..............	5
	Sebastian Rodriguez..............	5
	Bruno Gonzalez..............	10
	Narciso Saenz..............	20
	Simon Sosa..............	5
	Hilarion Martinez..............	5
	Manuel Serrano..............	10
	Juan Elias Hernandez..............	5
	Pedro Campos..............	10
	José Villarruel..............	3
	Domingo Alifonio Perez..............	20
	Antonio Maza..............	20
	Lorenzo Arrieta..............	1
	Gregorio Rivas..............	5
	Agustin Fruijó..............	10
	Manuel Campos..............	10
Da.	Casilda Valor..............	20
D.	Santiago Moritan..............	5
	José Bolano..............	5
Da.	Ramona Cepeda..............	1
D.	Eulogio Fresco..............	5
	Manuel Francisco..............	10
	Reyes Rodriguez..............	5
	Pablo Ramirez..............	4
	Antonio Domingos Gomez..............	5
	José Alvarez..............	5
	José Leon Perez..............	3
	José Florentino Quiroga..............	10
	Francisco Alvarez..............	20
	José Antonio Gonzalez..............	5
	Manuel Acosta..............	5
	Pedro Ramirez..............	1
	Teodoro Gomez..............	3
	Benjamin Hirigoitia..............	10
	José Maria Marmol..............	10
	Norberto Castro..............	2
	Francisco Alvarez..............	10
	Rufino Lujon..............	1
Da.	Maria Sanchez..............	1
D.	Anselmo Arce..............	1
Da.	Carmen Villalva..............	20
	Juan Rolon..............	5
	Martin Farias..............	10
	Cándido Astudillo..............	2
	Pascual Torres..............	2
	Anastacio Rolon..............	5
	Agustin Duarte..............	1
Da.	Angela Astudillo..............	5
D.	Miguel Espíndola..............	2
	Manuel Pais..............	10
	José Antonio Suarez..............	10
	Benigno Lujones..............	10
	Domingo Olivera..............	20
	Miguel Ojeda..............	10
	Pablo Diaz..............	5
	Jacinto Escudero..............	2
	Pascual Debia..............	8
	Damian Contreras..............	5
	Felipe Gonzalez..............	10
	Joaquin Tabares..............	2
	José Antonio Gonzalez..............	5
	Tomas Blanco..............	10
	Felipe Brizuela..............	10
	Francisco Farias..............	5
	Miguel Delfrodes..............	20
	Manuel Mateo Silva..............	2
	Isidro Silva..............	10
	Vicente Silvera..............	20
	Mateo Visillac..............	20
	Fernando Visillac..............	10
	Manuel Lorriaga..............	25
	Uvenceslao Guedes..............	20
	Juan Bautista Ganamaceo..............	4
	Silvestre Machin..............	5
	José Acosta..............	10
	Juan Cremata..............	5
	Rufino Roy..............	15
	Vicente Persino..............	5
	Saturnino Gonzalez..............	15
	José Rebelo..............	5
	José Marmol..............	10
	Pedro Brusca..............	10
	Manuel Miranda..............	10
	José Cascallares..............	15

Francisco Salamanca	10
Felix Pereyra	15
Manuel Donato	15
Francisco Rodriguez	5
Felipe Hurtade de Mendoza	10
Juan Cisneros	5
José Cabral	5
Roberto Roca	5
Francisca Garcilasa de Vega	12
Sebastian Borga	5
Antonio Rabe	5
Santos Matallana	25
Domingo Romero	25
Bernabé Beforge	25
Pedro Fuentes	10
José Vasquez	5
Mateo Gonzalez	5
Mauricio Moreyra	5
Inocencia Cuelli	5
Juan Fugal	20
Carlos Naon	15
Pedro Naon	10
Juan Isaguir	10
Nicolas Sauson	5
Manuel Basualdo	10
Antonio Becerra	3
Ramon Gonzalez	5
Nicolas Pupo	10
Andres Candelario	10
José García Basualdo	10
Juan Aragon	10
Gregorio Galicia	5
Andres Lopez	5
Pedro Fariña	5
Tiburcia Agrente	25
Nieves Montasel	25
Melchor Rosas	10
Manuel Fernandez	10
	1291

Vicente Zabala.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1846
Año 37 de la Libertad, 31 de la Indep'a, y 17 de la Confederacion Argentina——

La Comision Administradora del hospital general de hombres, al Señor Juez de Paz y Comisario de San José de Flores D. Vicente Zavala.

La Comision Administradora tiene el honor de dirigirse á V. avisándole que ha recibido con su apreciable nota fecha 23 del corriente, la suma de mil doscientos noventa y un pesos moneda corriente, cuya cantidad ha sido donada por los vecinos de ese partido á beneficio de este establecimiento de caridad, segun lo manifiesta la nomina que acompaña.

La Comision llena de gratitud se hace un deber en tributar á su nombre, y el de los pobres enfermos las mas expresivas gracias al Sr. Juez de Paz y á los Señores donantes: quedando en dar la publicidad que corresponde para satisfaccion de los contribuyentes.

Dios guarde á V. muchos años.

Francisco del Sar—Marcelino Gonzalez—Manuel de Murrieta—Lázaro de Elortondo.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Juez de Paz y Comisario de San José de Flores, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Mugeres.

S. José de Flores, Set'bre 23 de 1846.
Año 37 de la Lib'tad, 31 de la Ind'cia., y 17 de la Confederacion Argentina—

Tengo la satisfaccion de dirigirme á Vdes. incluyéndoles la cantidad de ocho cientos y catorce pesos moneda corriente, cantidad recolectada por los Alcaldes de este Partido por via de limosna que hacen sus vecinos á beneficio de las enfermas de ese Hospital á su cargo como lo manifiesta la nomina que tengo la honra de acompañar por si tienen á bien hacerle dar publicidad.

Al hacer esta remision creo de mi deber manifestar á Vdes. el sentimiento que tienen los vecinos donantes de no poder hacer mas ostensibles sus limosnas en beneficio de las pobres enfermas de ese Hospital.

Dios guarde á Vdes. muchos años.

Vicente Zabala

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Nomina de los vecinos de este partido que han dado limosna á beneficio del Hospital de Mugeres.

Da. María M. de Vivot	25
D. Antonino Cañas	10
Custodio J. de Castro	10
Matin Farias	10
Pedro Turralde	5
Ignacio Vivas	10
Francisco Gimenez	15
Fortunato Araujo	5
Manuel Rodriguez	10
Juan Aresteguy	5
Luisa Bostamante	5
Lucas Rodriguez	10
Gregorio Garcia	5
Josefa Gomez	1
Rufina Lauro	2
Juan Rolon	1
Felisa Aguero	2
Gregoria Parra	5
Petrona Villalva	5
Gregorio Rivas	5
Ventura Rios	5
Tomas Sueldo	5
María Corti	5
Isabel Videla	1
Dionisia Amarillo	5
Maria Juarez	2
Ruperta Rios	1
Encarnacion Andrade	2
Petronila Diaz	3
Dionisia Bravo	1
Olegario Gomez	5
Obligario Briguela	1
Isidro Silva	10
Manuel Lorriaga	25
Wenseslada Grudes	20
José Acosta	10
Rufino Roy	15
Vicente Pereira	5
Saturnino Gomez	10
José Mármol	10
Pedro Bresca	10
Manuel Miranda	10
José Carballares	5
Francisco Salamanca	10
Felix Pereira	15
Felipe Hurtado de Mendoza	10
Manuel Lobo	10
Dionisia Sequeiro	5
Francisca Gonzalez de Vega	10
Antonio Rabe	5
Felipa Bertura	10
Ramon Gonzalez	5
Nicolas Pupo	10
Andrea Candelaria	10
José Garcia Basualdo	10
Cirilo Lagos	10
Vicente Zabala	25
Juan Aragon	10
Manuel José Silva	10
Silveria Rodriguez	5
Paloma la Buena	5
Tiburcia Agreste	25
Celestino Montaner	25
Ramon Letamendi	25
Juan Blandon	10
Dionisia Carbajal	10
Fernando Reyes	20
Eugenio Viera	4
Silvestre Reyes	5
Matías Pentiner	25
Eugenio Ladueña	5
Nicolas Manson	3
Manuel Márquez	20
Guillermo Liberato	10
Margarita Limera	9
Maria Cruz Alvarez	5
Gertrudis Sarmiento	20
Cayetano Valle	5
Carlos Naon	10
Juan Isaguir	10
Nicolas Sanson	5
Manuel Basualdo	10
Antonia Barrios	5
Nieves Gonzalez	5
Maria Fernandez	5
Lucia Luquez	20
Josefa Silva	1
Total	814

Vicente Zabala.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1846.
Año 37 de la Libertad, 31 de Ind,cia, y 17 de la Confederacion Argentina.

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, al Sr. Juez de Paz de San José de Flores D. Vicenta Zabala.

La Comision tiene el honor de acusar recibo del producto de la subscripcion que su benéfico corazon se ha servido levantar para sosten de este Hospital, en el partido de su jurisdiccion, cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma que Vd. remitió y asciendia á ochocientos y catorce pesos moneda corriente, que quedan anotados en el libro de su referencia.

La Comision y enfermas tributa á Vd. y á los Sres. contribuyentes, las mas expresivas gracias, rogando al TODO-PODEROSO en sus diarias oraciones por las almas piadosas que les procuran alibio á sus males, quedando la Comision encargada de dar publicidad á su respetable nota para satisfaccion de los señores donantes.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Juan Carlos Rosados—Francisco Antonio de Belaustegui—Remigio Gonzalez Moreno—Antonio Pairó—José Fuentes de Arguibel.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En la casa de Comercio del Sr. D. Carlos J. Getting, calle del Perú No. 66.

El Lunes 28 y Martes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se remataran indispensablemente á la mejor postura y á plazos que se estipularán, un surtido general de comestibles y artículos de almacen y asi mismo un hermoso surtido de géneros, cuyo pormenor es como sigue—

El Lunes. Una partida de cerveza blanca y negra de las fabricas de mayor crédito, vino de oporto de primera clase, idem de champagne, id. jerez, id. en medias pipas, un buen surtido de licores, encurtidos en cajones de una docena, vino burdeos, sal fina en tarritos, azul de prusia, té perla en cajitas, id. negro, azucar blanca, id. terciada, arroz, un surtido general de pintura en cuñetes, jabon amarillo, hilo de acarreto, id. de coser velas, papel blanco, planchas de corcho, yerba paraguaya, id. parnaguá, caña, aguardiente español de 35 grados, semilla de cebolla, aceite de linaza, en medias pipas, crudo y cocido, vino carlon, ladrillos para limpiar cubiertos, cigarros habanos, pimenton dulce, almidon, anís en grano y otras existencias que se manifestarau á la hora del remate.

El Martes. Zarazas de varias clases, muselines id., medias de algodon y de merino para señora, id. de hombre, id. para niños, brines de hilo de varias clases, lienzos, telas de poncho labradas, hilo de sastre, pañuelos de reboso de varias clases, id. de manos, camisetas de lana merina, botincitos de idem, hilo de carretel, agua de colonia, jabones de olor, obleas en cajitas, plumas de ave, cartones de papel secante, papel idem, pañuelos de espumilla bordados, medias medias blancas, lustrinas, terciopelos y variedad de otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta, por ser largo el detallarlo

POR LOS MISMOS.

En el almacen de comestibles y bebidas calle de las Artes, esquina á la de Charcas.

El Miercoles 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se remataran indispensablemente á la mejor postura y á plazos que se estipularán, todas las existencias que se encuentran en el expresado almacen, que consisten en un surtido general de comestibles; cuyo pormenor daremos despues.

POR THOMAS GOWLAND.

En casa del Sr. D. Juan Bautista Preiig, calle del Perú No. 87.

El Lunes 28 y Martes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se remataran á la mas alta postura á plazos que se estipularán al tiempo de la venta los siguientes efectos.

Pañuelos de seda de 6 cuartas, pañuelitos de seda para el cuello, pañuelos de Barege de 6 cuartas, brines lisos crudos franceses de hilo puro, velos, pañuelos y mantas de tul, chales de Barege.
pañuelos de imitacion, chales de seda rico surtido, terciopelos punzoes, idem labrados para chalecos, pañuelitos de gasilla para el cuello, chales de muselina bordados, cintas de seda, elásticos para tiradores, galones, perfumeria, abanicos, mitones de seda, batidores de carey, sombreros de paja de hombre, tiradores de goma y de algodon, marroquines, agua de colonia Francesa y alemana, arpilleras, agujas finas en estuches, idem ordinarias 1 caja de ules surtidos, naipes españoles, pañuelos de muselina, corbatas negras, cortes de muselina blanca para vestidos, vestidos de verano, casimires de verano, y porcion de otros artículos que se verán al tiempo del remate.

POR EL MISMO.

Representantes número 144.

El Lunes 28 del corriente, á las 11 en punto, se rematará por orden judicial los siguientes artículos pertenecientes á don Santos Sartorio.

260 fanegas cal de la Bajada, 60 barricas id. de Génova, 4,600 pizarras, 500 tejas, camas de carreta, maderas de varias clases, 50 puertas y ventanas de varios tamaños, 1 relox de oro de bolsillo, 1 puñal cabo y vaina de plata, varios cuadros de mucho gusto, herramientas de albañil, cerraduras de boton amarillo con llave, palas de fierro, barrenas, de manos surtidas, matillos chicos con cabo, hachas de labrar con idem, herramientas de carpintero, balanzas grandes de cruz, barretas y bráceros de fierro, piezas de mármol, mesas, marquezas, candeleros de platina, ropa de uso, y varios otros mueble de uso de casa.

Al mismo tiempo.

De otra pertenencia, 25 barricas azucar blanca, 30 idem terciada, 10 bolsas fariña, 12 canastos dulce en cajas, 25 cajones ginebra de 2 docenas, 25 pipas vino de Cette, algunos cascos licor de guinda, 40 tecios yerba parnaguá, masca Modesto y Loyola.

POR EL MISMO.

En el Depósito calle de Belgrano frente al núm. 139, bajo los altos de la casa de Soca.

El Miercoles 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura, en lotes á gusto de los compradores y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, los siguientes artículos:

61 tercios yerba parnaguá superior, 207 medios y sobornales id. id., 40 barricas azucar blanca y terciada, 30 medias id. id., 100 rollos tabaco rico de primera clase recien llegados, 19 bolsas café superior, 15 fardos pávilo, 20,000 cigarros habanos, dulce fino del Brasil.

20 pipas vino de Cette, 12 id. idem carlon, 16 medias idem, 8 cuarterolas vino seco.

POR EL MISMO.

En los almacenes de depósito del Sr. Garay, al lado de la Aduana.

El Miércoles 30 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura y á plazos que se estipularán, los siguientes artículos—

30 pipas vino tinto del Priorato catalan superior, 30 cuarterolas vino blanco dulce de lo mejor, 20 id. vino dulce de Málaga, 6 id. id. y 4 medias pipas anis de Mayorca de 28 grados, 200 botijuelas aceite superior en botijuelas de media arroba, 100 resmas papel blanco florete español, 12 cajones pimenton superior en latas, 10 fardos hilo de acarreto Catalan, 40 barricas azucar blanca, 40 rollos tabaco negro superior calidad, 30 cuarterolas caña Americana.

40 sobornales de yerba parnaguá superior.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Srss. Nisolson Green y Ca., calle de Representantes No. 59½.

En los dias Miercoles 30 del corriente y Jueves 1.º de Octubre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente a la mejor postura, con plazos que se estipularán al tiempo de la venta, el mejor y mas variado surtido de mercería y ferretería que existe en la plaza; á saber—

Achas, azadas, sables, lanzas, pistolas, rifles, escopetas de uno y dos tiros en cajas completas, evillas estañadas, visagras, alcayatas, capuchinas, fuelles, cadenas para caballo, broches de poncho, llaves de bronce, puñales, jarros charolados, sartenes, limas surtidas, id. de cerrucho, achas de mano, martillos, serruchos, herraduras de caballo y clavos para idem, cajas de fierro, alambre de fierro y de bronce, cuchillos de 6 y 7 pulgadas surtidos cabo blanco y negro, cubiertos cabo negro, jarras de laton, argollas de fierro, de bronce y de plata alemana, cerradura de baul, de caja y de cajon, agujas de la Reyna Victoria ricas inglesas en cajitas, id. ordinarias, tachuelas y remaches, ollas con tapa, fuentes de peltre, polvorines y municioneros, navajas de barba en estuches y cartones, finas y ordinarias, espuelas de fierro y estañadas, estrivos de plata alemana, estañados y de bronce varias clases, cucharas fierro estañadas para mesa y café, tigeras de un ojo inglesas y alemanas, tigeras ordinarias, finas y para sastre, planchas, cacerolas, guadaña con cabo, azadores, corta-plumas finas y ordinarias, palas de sangear y de puntear, zapatos de tres costuras, cintas negras para id., hilo de ovillo blanco, de colores y de zapateros, azafran de la India, azul de Guatemala, acero, despaviladeras de fierro y de broce, palmatorias, lata surtida, dedales, vigornias y tornos, frenos de todas clases, eslavones, cepillos para botas y caballos, plumas de acero, caladores para sebo, candados de varias clases, copas de plata alemana, llaves de coche y de cuja, tinta en botellas de varias clases, reglas de carpinteros, argollas para cómodas, molinillos de café, formones de cabo, escoplos, cepillos, garlopas y garlopines barómetros, termómetros, pesa-licores y acidos, botones de chaleco amarillos de la patria y lisos, de seda, de prunela, de nácar, de agata, de peltre, y de cuatro ojos blancos y negros, anteojos balanzas finas plato de cobre, un rico surtido de mecheros, candeleros, bandejas, aceiteras, y cucharas para mesa y café de platina inglesa, fajas anchas y angostas, fleco para calsoncillos, cintas de hilera, trensilla de lana y cintas de lana punzó, cintas de seda negra y punzó surtidas de varios anchos, trensilla de algodon de colores, encajes de hilo y algodon, puntillas, randas de tul y embutidos varias clases, hilo de sastre, tiradores, cintas para botas, bruñidores é innumerables otros artículos que se verán.

POR FEDERICO SILVA.

Muebles y alhajas

En su casa calle del Perú núm. 49.

El Lunes 28 á las 11 en punto de la mañana, se venderán al mejor precio por cuenta de quien corresponda, porcion de muebles y alhajas, ropa &. el pormenor es el siguiente—

Un par mesas de arrimo, 1 par espejos, 2 cómodas, otra id. con tocador 3 costureros, varias mesas grandes y chicas, 1 buen piano orisontal, otro id. pierna de calson, 1 marquesa de caoba, 1 id. de cedro, 1 id. americano muy fino, 1 de pino, cujas de caoba cameras y chicas, 1 cuna de caoba, 1 id. cedro, 1 guitarra fina con su caja correspondiente, 1 id usada mas inferior, floreros de gusto, candeleros, varias cajitas mercancias, platos, soperos y fuentes de porcelana, 1 recado completo usado, 2 piezas gergon, 1 alfombra de id. usada, 1 montura de hombre, carpetas finas, juegos de bandejas, 3 molinillos finos y varios otros que se verán en él acto del remate.

Al mismo tiempo.

Ropa y alhajas.

Por cuenta de una testamentaría.

Levitas, fraques, capas, camisas, como 12 gorras finas para milicianos, 1 rico relox esmaltado y oro, 1 id. áncora de oro, 1 rico boton de brillantes y diamantes, caravanas sueltas y con prendedores, 4 cajitas, 6 cajitas de la Idnia para té, 2 pares pistolas de bolsillo y otras menudencias &c. &c.

POR EL MISMO.

Artículos de Almacen.

En su casa calle del Perú No. 49.

El Martes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de vender precisamente al que mas diere en lotes y á plazos que se estipularán.

150 botijas aceite, 200 frasqueras ginebra rica de Holanda, 50 tercios yerba paraguaya, 25 petacas tabaco idem, 15 rollos tabaco negro superior, 20 barricas azucar blanca Pernambuco, 12 idem de Santos, 15 idem de remolacha, 12 medias pipas vino catalan, 50 damajuanas caña de la Habana superior, 4 balas papel estrasilla, 82 resmas para cigarrillos, 18 balas papel español, 4 pipones y 3 pipas aguardiente blanco, 3 pipones de color, 50 bolsas pimienta, 100 cajones vino frontiñan, 80 idem de Málaga, 30 idem de madera, 15 tercios yerba parnaguá, 18 sobornales idem, 20 bolsas almendras duras, 20 cajas té perla, 12 cajones fideos de Génoba, 3 id. pimenton, 5 cuarterolas vino dulce, 3 barricas canela molida, 7 cuarterolas vinagre, 4 bolsas café en grano, 5 cajas té negro, cominos, alguna loza, conservas y otros artículos que se verán en el acto del remate.

POR EL MISMO.

En la casa de D. José Naan, almacen por mayor calle de Chacabuco No. 165.

El Jueves 1.º de Octubre á las 11 en punto de la mañana se venderán indispensablemente á la mejor postura un variado surtido de comestibles y bevidas en lotes y á plazos que se estipularán en el acto del remate y consisten en vino carlon en pipas, aguardientes grano y español, yerba paraguaya rica, id. parnaguá en sobornales y tercios de lo mejor, azucar blanca y terciada de Santos, almidon de trigo y mandioca, arina flor de Mendoza, vino de Burdeos, frontiñan y de madera en cajones, jabon de España y amarillo, papel blanco genoves, id. florete Español, ginebra en cajones, frasqueras y canastos, azul de prusia en cuñetes, té perla, café escobas de maiz, bolsas de galleta, papel de cartas, aceite, pimienta, caña de la Habana, sal fina en cestos, cantidad de platos orilla punzó, bateas de seibo y pino, aceite frances en cajones, orejones, quesos de Norte-América, 30 arrobas cal de Córbova, 5 fanegas polvo de ladrillo, camas de algarrobas, tirantes de seis y media varas, romanas, balanzas y muchos otros artículos que se manifestarán en el acto del remate.

POR EL MISMO.

Artículos de Mercería y géneros.

En su casa calle del Perú No. 49.

El Lunes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán precisamente á quien mas diere, variedad de artículos de mercería y géneros en pequeñas cantidades, cuyo pormenor es el siguiente:—

Piezas zarasas finas, cortes de vestido linó bordados, pañuelos de rebozo, idem de algodon de manos, idem de seda negros para el cuello, damasco de algodon y lana, pañuelos de muselina adamascados, pañuelos de algodon pinta de aceite, linoes, camisas de lienzo, pañuelos de espumilla, paño punzó regular, jergas pampas, pañuelos de cambray bordados, colchas de algodon, bril de hilo blanco, pañuelos colchados chinescos, idem del tibet, piezas de espumilla de lana, corbatas de seda de moda, cortes de pantalon, alfombritas de Iglesia, pañuelos de reboso de algodon con fleco de lana, id. de cachimir 40 docenas aguas alemanas ricas, cordon de seda de colores, lapises finos, agujas de la rreina victoria, botones de nacar surtidos, id. gueso, id. amarillos, orminas, tarritos de tinta negra, hilo de carretel punzo, cajas de perfumerias, id. en baules, piesas de sinta de lana de colores, guantes de algodon y de seda, id. de cabretilla, hilo de sastre de colores y de ovillo, brohes negros de bestido, carabanas de piedras y de alambre, borlas doradas para gorras, fleco de seda negro y otros colores, agua rica de la Banda, cintas de hilera, piezas cinta de raso surtido, y otros artículos que se verán á la hora del remate.

Al mismo tiempo, por codelusion de negocio—

25 piezas bramante, 20 id. lienzo, 36 pañuelos merinos finos bordados, 70 cortes pantalones, 15 docenas, medias inglesas, 20 cortes chalecos de seda, un surtido de varitas, 7 piezas géneros de lana, 50 pañuelos de rebozo y medio rebozo, 40 piezas zarazas anchas, un resto bayetas de peyon, 15 bultos irlanda de hilo, 15 piezas coco blanco y otros varios &a. &a.

POR EL MISMO.

Artículos de Almacen.

En su casa calle del Perú No. 49.

El Martes 29 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se han de vender precisamente al que mas diere, en lotes y á plazos que se estipularán, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De muebles

En la casa calle del Buen Orden No. 174, de la Plaza de Monserrat cuadra y media para el Sud—

El Viernes 2 del entrante á las 11 en punto de la mañana se han de vender indispensablemente al mejor precio todos los muebles algunas halajas, mucha ropa &a. &a. que existe en dicha casa y es como sigue:

1 cuja de primera moderna con pilares enchapados, matrimonial con 3 colchones, 1 almohadon con tapa-funda y 2 almohadas y 1 colcha, 1 par mesas de arrimo, 1 espejo luna de 5 cuartas de largo marco con columnas muy superior, 1 armario de cedro para losa, 1 mesa para comedor de 3 varas de alas con dos cajones, 1 hermozo baul para guardar ropa, sillas Norte-Americanas de primera clase, 1 cuadro fino con plano topográfico de las calles de Buenos Aires, 2 id. diferentes, 1 apero completo con poco uso, 1 banco de pino, 1 guarda ropa de pino, mesas de diferentes hechuras, 1 rico relox montado en cuatro columnas, con una manga de cristal y cuerda para 22 dias, id. de bolsillo de oro y plata, cadenas de id., caravanas con piedras finas, botones de camisa con brillantes y sin ellos, candeleros de 3 luces de platina, pistolas de bolsillo fulminantes de primera clase y de bala de onza, chaquetas de paño grana punzó, id. de paño azul para militares, nuevos, id. de otros colores con poco uso, pantalones de paño, loza y cristales finos, y útiles de cocina, 1 baston fino de caña de la India y varios otros objetos que se verán en el acto del remate.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Importante.

LA comision representativa de la quiebra de D. Bernardino de Benguria y Ca., invita por el presente aviso á todos los acreedores de la misma para que por sí, ó por persona legalmente autorizada, se sirvan ocurrir à percibir el dividendo acordado á la casa calle de la Paz num. 22, por término de 8 dias contados desde su publicacion, de 9 á 1 de la mañana, trayendo su respectivas credenciales—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1846.

Diego C. Thompson.
Juan Hughes.

s23. 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

SE vende la Confiteria de la Independencia, calle del Restaurador y Chacabuco, con todos sus útiles, es acreditada y hace muy buenos diarios, por ser el local de los mas superiores; la vende su dueña por no poderla atender; en la misma casa encontrarán con quien tratar. s24 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO

DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

En la mañana del 20 del presente mes, se ha encontrado en la playa de la costa frente al pueblo de Quilmes, un lanchon cargado con 26 atados de cañas de castilla, 1,350 astillas leña de hases, y 1 remo chico; sin que apareciese persona alguna que se conozca dueño de dicho lanchon y su carga; por lo que se previene que dentro del plazo de un mes, contado desde la presente fecha, comparezca el que se crea con derecho al espresado lanchon y su carga, que acreditando la propiedad, le será entregado. Buenos Aires, Setiembre 23 de 1846.

XIMENO.

To Rent for an Office.

A FRONT Room, well finished—papered—with large door window, separate entrance from the street—suitable for an office or lodging room; rent low, Calle de Catedral, No. 55.

Apply to W. L. TENKER,
Dentist.

Se vende.

PAPEL de estrasilla de superior calidad por balas y resmas, bateas y pellones de hilo tucumanos: tambien se darà à interes moderado sobre finca libre de todo grávamen, moneda corriente en varias cantidades, en la calle de la Piedad núm. 182.

s24 3p.

Para Depósitos.

SE ofrece unos buenos almacenes y grandes corredores y patios para cueros, fardos, pipas, barricas &c.; tambien se venderà á comision y se hará propuestas muy ventajosas, en la calle de la Piedad núm, 182. s24 3p.

Ojo á los estancieros.

SE desean cambiar unas alhajas de valor como de siete mil pesos; ademas dos carretones tucumanos bien construidos y nuevos, por ganado vacuno: la persona que se interese puede ocurrir á la calle de Corrientes No. 148, encontrará con quien tratar, s25—3p

Quinteros.

SE precisan unos d's, ó un matrimonio para una quinta veinte cuadras de la Ciudad; el que tenga quien dé informes de su conducta ocurrirá á la calle de Potosí núm. 172, que se le hará un buen partido. En la misma casa se venden dos figuras de mármol nuevas de tamaño natural representando á Hércules y Minerva.

s22 tf*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CORREOS.

SE avisa al público que el Correo de la Carrera de Córdoba y demas Provincias del interior y Bolivia, sale el Sábado 26 del corriente y que debiendo cerrarse la Balija en la tarde del Viernes 25 en ella tendrán lugar las cartas que se introduzcan en el Buzon hasta las 3 de la tarde de este dia.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1846.

LUCA.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla se ha de sacar en almoneda y remate en las galerías de la Casa de Justicia, los dias 1, 2 y 3, del entrante mes de Octubre á las 4 de la tarde, una casa y terreno en que està edificada en esta Ciudad, calle de Talcahuano Cuartel No. 15, inmediàto al parage llamado las cinco esquinas; perteneciente á la testamentaría de D. Isidro Cupe, tasada en la cantidad de 10,404 ps. 2 rs. moneda corriente. Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846.

Adolfo Conde,
Escribano Público.

s23—4p

¡Viva la Confederacion Argentina!

El Dr. en Medicina y Cirugía D. Manuel Salvadores, ofrece al público sus servicios profecionales, y asistirá gratis á los pobres que lo vean en su casa, calle del Parque No. 232, desde las ocho de la mañana hasta las diez.

s23—5p

AVISO.

CHACRA EN VENTA.

EL que deseé una de mucha extension y de tierras muy feraces, sita en la costa de San Isidro, puede ocurrir á D. Jorge S. Macome por mas detalles; quien está encargado de la venta. Casa de remate de Ibarra y Macome, calle de Potosí, No. 61.

jl30—15s.

UN FAROL PARA FONDA.

Se vende uno muy grande y muy hermoso, y se darà muy barato, en el remate de Ibarra y Macome. calle de Potosí No. 61.

jl30—15s.

AVISO.

HAbiendo sido aprobadas por el Tribunal de comercio, las cuentas del concurso del fallido Alcindor Mulatier presentadas por los Síndicos; se previene á los acreedores que pueden ocurrir por el dividendo que les corresponde á la casa número 9 calle de la Victoria, el dia 5 de Agosto próximo, á las doce del dia.

Síndicos—
Leon Monguillot—Antonio Pairó.

jl30—3p.

Se vende

UNA casa calle de Venezuela núm. 288; se compone de medio cuarto de tierra en frente y fondo completo: tiene 4 piezas pozo de balde &a: j22 1p

Los Misterios.

DE

PARIS.

PUBLICACION DEL CORREO DE ULTRAMAR.

Los Sres. subscriptores á esta obra que no hayan recibido su completo, se servirán ocurrir con los recibos correspondientes á la calle de la Catedral núm. 96 desde las 6 hasta las 8 de la noche, donde se les entregarán los 6 últimos números recientemente recibidos.

Se continua recibiendo suscripciones para esta, el "Judio Errante" y demas obras de D. Eugenio Sué, publicadas en castellano por la administracion del Correo de Ultramar.

18—tfc.

Cocinera,

SE necesita una que sea sola y que entienda bien de cocina: dando informaciones de su conducta se le conchavará en la casa número 69 calle de la Victoria.

jl 2 3p

Semilla de cebolla,

LA mejor y mas bien acondicionada, recien llegada de Mendoza, y aun precio equitativo, é igualmente en la cantidad que so quiera, se encuentra en la calle de la Piedad No. 182. j8 2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL Tribunal de Comercio por tercera vez y última cita y emplaza à los acreedores al Concurso de Sebastian Lezica y hermanos que hasta ahora han ocurrido á la oficina del actuario que firma, para que en el término de cuatro dias mas se presenten y presten su conformidad ó disconformidad en el acto de la notificacion sobre el convenio que tuvo lugar por algunos acreedores en este Tribunal el dia 7 del corriente; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por su inasistencia y falta à las dos anteriores citaciones hechas en los diarios.

Por última vez se anuncia en los periódicos para que no se alegue ignorancia por los interesados.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1846.

Antonio Fausto Gomez.
(Escribano Primero del Consulado.)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Un colchonero

DEL pais tiene el honor de avisar al Respetable Público y á las personas que gusten preferirlo en este ramo, que solo trabaja en casas particulares, á precios equitativos; vive calle de Méjico núm. 63—Tambien cose esteras y alfombras y compone sofáes.

s21 3p.

AVISO.

EN la calle de la Victoria núm. 159, se alquilan dos piezas con asistencia, ó sin ella, ó para un hombre solo, ó un matrimonio sin familia. s21 3p.

Aviso.

EN la calle de Córdoba núm. 143 se halla una tullida de pies y manos implorando la misericordia de las almas compasivas á fin que las socorran con alguna limosna.—CARMEN ALBARRAZIN.

Mrs. Jane Trayner,

STRAW BONNET MAKER,

BEGS leave to acquaint her friends and the public in general that she still continues to clean Straw and Leghorn Bonnets at her residence Calle Tucuman, No. 91.

Straw and Tuscan Bonnets cleaned and turned in the neatest manner, and all kind of fancy straws; also, gentlemen's Leghorn and Chili hats on the most moderate terms. s. 10—6p.

Se necesitan

DOS aperos completos: el que los tenga puede ocurrir á la calle de la Piedad No. 182 que en contrarán con quien tratar.

s19 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Tribunal de Comercio cita y emplaza por segunda vez y por el término de cuatro dias á los acreedores de Sebastian Lezica y Hermanos, que fueron inasistentes en la reunion que tuvo lugar en el salon Consular el dia 7 del corriente, para que concurran á la oficina del actuario que firma, y enterados de un convenio celebrado entre los que concurrieron presten su conformidad ó desconformidad en el acto de la notificacion, despues de impuestos de los artículos contenidos en dicha reunion.

Y para que llegue á noticia de los interesados, se hace esta citacion por los diarios, para que no aleguen ignorancia. Buenos Aires Setiembre 15 de 1846.

Antonio Fausto Gomez.
[escribano 1.° del Consulado]

Aviso.

DON JOSE FRANCISCO MENDEZ puede ocurrir à la calle de Cangallo No. 104 por una carta que le interesa.

s16—tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA

DON Ricardo Lowe ha sido aprobado en su exámen teórico-práctico de Medicina, Cirugia y Partos, por lo que el Tribunal de Medicina le ha conferido el título de Profesor en estas tres facultades. Buenos Aires, Setiembre 14 de 1846.

Eugenio Perez—
(Secretario).

AVISO AL PUBLICO.

EL que subscribe, profesor del Idioma Ingles, declara que desde la fecha de este aviso, no será responsable por ningunas deudas que cualquiera persona contrajere en su nombre ó por escrito, ó personalmente sin su consentimiento personal; y que no reconocerá como recibido ni dará recibo por escrito por ningun dinero recibido por cualquiera persona que fuese en su nombre.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1846.

Henry Thomas Bradish.

s17—2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso judicial.

DE mandato del Sr. Juez Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y llama á D. Blas Chila para que comparezca en el oficio del que subscribe por haberse excusado el Escribano D. Adolfo Conde en el asunto que contra él sigue el Dr. D. Miguel Rivera, que será dentro del tercero dia á ser notoficado de las providencias que se han dictado, bajo apercibimiento de que sino compareciese se seguirá la causa en su rebeldía.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1846.

s16—3p *Mogrovejo.*

Interesante.

A LOS BOTEROS Y ZAPATEROS.

EN la Fàbrica de curtiembre, calle de Córdoba núm. 73, se venden becerros, baquetas, marroquines y tafiletes á precios sumamente baratos, y se recibe en pago obra hecha de los ramos indicados siendo á satisfaccion de los interesados.

Al público y á los Boteros y Zateros.

EN la calle de la Catedral núm. 60, frente á la Casa de Moneda, hay á venta, un surtido elegante de calzado para señora, hombre y niño; se trabaja de medida la clase que se pida á satisfaccion de las personas que la encarguen; se vende por comision de una fábrica, becerros, baquetas, marroquines y tafiletes, y se recibe en pago obra hecha de los ramos indicados en este aviso.

s17—Imp.

Polkas y Paiacas de verano.

SE venden en la calle de Federacion núm. 47, igualmente brines de puro hilo blancos, plomos y de colores. s17 6c.

PARA SANTIAGO, TUCUMAN Y SALTA.

SALDRA el 1.° de Octubre entrante sin falta la acreditada tropa de carretas de D. Francisco Ibañez. Tiene la mayor parte de la carga contratada y por el resto y pasage ocurran à su apoderado calle de Potosí No. 57.

PAVOS REALES.

SE compran dos hembras de estos, en el almacen calle de Potosí No. 57. s15—3p.

SE aiquila una casa cómoda que puede servir para panadería, velería ó barraca, con nueve piezas: su alquiler será moderado y tambien se le puede hacer contrata por el tiempo que quieran, y tiene una porcion de higueras grandes frutales. Los Señores que se interesen podràn ocurrir á la calle de Chacabuco No. 165, que hallarán con quien tratar. s15—2p.

MUERTE A LOS RATONES.

EN el almacen calle de la Piedad esquina á la del Perú haciendo cruz con la botica, se encuentra una composicion que mata á los ratones sin dañar á los demas animales, se vende á ocho pesos el tarro tapado con una vegiga. El modo de usarle consiste en untar un poco del dicho veneno en carne ó pan. s15—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 1, 2 y 3 de Octubre próximo entrante, de la casa perteneciente á la testamentaría de Da Jacinta Castellados de Trapani situada en la calle de la Reconquista núm. 419, edificada en un terreno compuesto de diez y media varas de frente al Este y setenta de fondo al Oeste, tasada en el año de 1843 en la cantidad de veinte y ocho mil cuatrocientos veinte y cuatro pesos seis reales moneda corriente; cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846.

s16 15p *Cabral—*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

OJO

AL AVISO INTERESANTE.

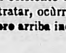

En la calle de la Paz núm. 320, hay en venta una media pipa vino catalan de primera clase, que se dará algo menos del corriente de plaza; para verla y tratar, ocùrrase á la calle y número arriba indicado.

s16—2p.

Libros

De Medicina y de educacion que se hallan en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes, núm. 60.

Elementos de fisiología por Richerand, 6 tomos.
Ensayo sobre la Tísis, 1 t.
Farmacopea universal, 4 t.
Fonreroy, elementos de historia natural y de química, 3 t.
Gradus ad Parnasum, 2 t.
Guevara, Instituciones filosóficas 4 tomos.
Gramática de la Academia, 1 t.
Lecciones de Fenelon, 1 t.
Id. de historia, 2 t.
La quimica en 26 lecciones, 1 t.
Lecciones de fortificacion, 1 t.
Lamy, Escritura sagrada, 2 t.
Lógica de Condillac, 1 t.
Maigrier, Curso de anatomía 1 t.
Manual del Veterinario, 2 t.
Morleau, elementos de obtestricia 1 tomo.
Medicina militar, 3 t.
Ortografia castellana, 1 t.
Principios de estrategia, 2 t.
Quintus Curtius, 1 t.
Quintus Horatius, 1 t.
Recreaciones fisicas, 4 t.
Revista política de Europa, 1 t.
Riqueza de las Naciones, 2 t.
Almacen de fruros literarios, 2 t.
Aritmética, por Leeroix, 1 t.
Apuntes Romanos, 2 t.
Andral, Anatomia patológica, 3 t.
Amenidades filosóficas, 1 t.
Buffon de los niños, 1 t.
Belleza de los estudios de la Naturaleza, 2 t.
La farmacia casera, 2 t.

Medicina y educacion.

Bichad, anatomía general 4 t.
Brown, Exámen de medicina por la experiencia, 2 t.
Investigaciones filológicas sobre la vida y la muerte, 1 t.
Bonald, Investigaciones filosóficas, 3 t.
Diccionario de la Academia, última edicion, 1 t.
Compendio de clínica médica, 3 t.
Enfermedades de las vias urinarias, 1 t.
Dumas, principios de fisiología, 4t.
Id. Tratado de las enfermedades crónicas, 4 t.
Diccionario de fiebres, 1 t.
Id. Italiano Español, 1 t.
Id. Inglés, id., 1 t.
Espectro de la montaña, 5 t.
&a., &a. s16—tfs

Libros de devocion

QUE se encuentran en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Margarita Seráfica: 1 t.
Breviarium Romanum: 1 t.
Florilegium parrochorum 1 t.
El alma al pié del calvario: 3 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucarística: 1 t.
Año Cristiano, nueva edicion: 4 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en triunfo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave biblica: 1 t.
Aviso para tranquilizar las almas timoratas: 1 t.
Villacastin, gresca espiritualis: 1.
Jaen, de la Confesion: 1 t.
Hore diurne Breviari Romani: 1 t.
Delicias de la Religion: 1 t.
La Devocion arreglada del Cristiano: 1 t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1 t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio. 1 t.
Imitacion de la Santísima Vírgen 1 t.
Introduccion á la vida devota, por Francisca de Solis. 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. Sanz Lopez: 2 t.
Instituciones de devoto: 3 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Boy, Obispo de Córdoba: 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.
Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana por Fr. Antonio Galiena: 1 t.
Novena de San Benito.
" del Santísimo Corazon.
" de la Vírgen del Carmen.
" de Santa Catalina de Sena.
" del Buen Pastor.
" de las ánimas del purgatorio.
" de San Joaquin.
" de San Serapio.
" de la Vírgen de Lujan.
" de la Santísima Trinidad.

NOVELAS y libros de Historia y Geografia que se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Eusebio 4 t; el Viajador Sensible 1 t; Establecimientos Europeos en las Indias 1 t; el Estudiante Instruido 1 t; el Niño Instruido 1 t; el Escritor sin Título 1 t; el Reyno Feliz 1 t; el Espía 4 t; el Gitano 1 t; la Familia de Vieland 4 t; Lecciones de Geografía 2 t; Gustavo el Calavera 4 t; Grandeza de los Romanos 1 t; Historia de Napoleon por Norvins 4 t; id. de Ismail 1 t; id. de la Inquisicion 10 t; id. Secreta de la Córte de San Cloud 1 t; id. del Comercio 2 t; id. de Inglaterra 1 t; id. de las Revoluciones 1 t; la Luciérnaga 1 t; los Incas 2 t; la Pradera 4 t; la Enviada 1 t; la Leandra 1 t; Historia de los Establecimientos Ultramarinos 5 t; Las Noches de Invierno 8 t; la Verdulera 2 t; Mis Visiones 3 t; Manuel ó el Niño Robado 1 t; Malvina 6 t; Miscelanea Escogida 1 t; Memorias de Godoy, Príncipe de la Paz 6 t; Nueva Eloisa 4 t; Olimpia 3 t; Obras de Lorenzo Garcilazo 2 t; Poesías de Cienfuegos 1 t; id. de Gonzalez 1 t; Pintor de Salsburgo 1 t; Peveril del Pico 5 t; Pelayo Conquistador 2 t; el Piloto 4 t; los Puritanos de América 4 t; id. de Escocia 4 t; Primeros Conocimientos 1 t; Revolucion Francesa por Thiers 6 t; Robinson del Desierto 2 t; Amelia Mansfield 6 t; Aventuras de un Renegado Español 4 t; id. de D. Quijote 7 t; Alberto ó el Desierto 4 t; Telémaco en Inglés y Castellano 2 t; Apología del Asno 1 t; Alejo ó la Casita en los Bosques 4 t; Gilblas de Santillana 4 t; Abadía de Grasvil 4 t; Almacen de los Niños 2 t; Arte de aumentar la Belleza 4 t; Aventuras de John Davis 4 t; Amigo de los Niños 1 t; Bandos de Castilla 3 t; Historia del Jacobinismo 1 t; Barparinski 4 t; el Bravo 4 t; Clarisa Harlow 16 t; Corina 4 t; Carolina de Litchfield 4 t; Conquista de Mégico 3 t; Cuentos Morales 1 t; id. de las Hadas 1 t; Coleccion de piezas en prosa y verso 2 t; Cartas de la Reyna Witinia 2 t; Delfina ó la Opinion 6 t;

ARTICULOS DE

Pintura, dibujo, mercería y papelcería.

(MUY SUPERIORES)

Cuadernos de escritura, castañuelas de ébano, pizarras carton, bolitas mármol y de marfil para villar de niños, termómetros surtidos cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapè de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes. escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedrez, y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elastica y otras, arcos y flechas, corta-plumas de golpe, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosísimos para señora, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco hermosísimos surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanías de jacarandá conguarniciones de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridículos &a.; tinteros de campaña, piedras finas para afilar nabajas, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá papelerías con papel, lacre, sellos, obleas, guarniciones de escribanía, sellos de piedra finos de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y de carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, y de baile, hojas de corta-plumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al olio y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó marfil para pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma negros y colorados para relóx, chimeneas de escopetas, sebas fulminantes rayadas, perinolas, suelitas para villar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, cepillos para relojero y joyero, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas lápices, pastel, bolsas de villar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

LIBROS *de Derecho y Leyes y de Moral que se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.*

ESPIRITU de las Leyes 3 tomos, Comentario de idem, Ensayos morales 4 t., id. sobre la indiferencia en materia de Religion por Lamennais 7 t., Educacion de las hijas por Fenelon 1 t., La Familia primorosa 3 t., Filosofía Moral 1 t., Id. de la Historia 1 t., Franklin, Miselanea política 7 t., Garantias individuales 2 t., Teologia moral por Guijarro 4 t., La Libertad de los Mares 1 t., id. de la Iglesia Galicana 3 t., Manual de delitos y penas 1 t., id. de pràctica forense 1 t., id. de Inquisidores 1 t., id. de ganaderas 2 t., id. de misioneros 1 t., id. del Tintorero 1 t., Pruebas judiciales 4 t., Armonia de la razon y de la Religion 2 t., Administracion de la justicia 2 t., Burlamaqui, derecho natural 1 t., Comentario de Filangieri, sobre el Espíritu de las Leyes 1 t., Concordato de América con Roma 1 t., Curso de política Constitucional 4 t., Deberes de los hombres 1 t., Diccionario judicial 1t., id. de economia política 3 t., Division de Obispados 1 t., Deontologia ó ciencia de la moral 3 t., Código Eclesiastico 1 t.. Las siete partidas 4 t., Curia filípica 1 t., Novísima recopilacion de las Leyes 4 t., Antunez de donationibus 2 t., El conde de la Cañada 2 t., Práctica forense 1 t., Pothier—Las Pandectas de Justiniano 3 t., Frasso de Regio patronato 2 t.,

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavia, excelentes las dos: en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fàcil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Prácticas

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la religion, con varias meditaciones y el ordinario de la Sta. Misa 1 t., rica encuadernacion dorada y estampada: se halla en la Libreríade la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Trompos.

CATALANES y franceses amarillos, negros y colorados, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60

CORDONES

De seda de varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas; se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

TIJERS ORDINARIAS

A cuatro y seis reales.

Escobas de Cerda

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LICORERAS.

CAJITAS de Jacarandá con 8 hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR por docenas y menudeo, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

PLUMAS DE AVE.

CORTADAS y sin cortar, por mayor y menor en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

CEPILLOS.

DE dientes, uñas, de ropa, para sombreros y la barba, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LAPICES DE DIBUJO.

Y de papel asi como papel de marquilla de varios tamaños para dibujo, se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

BARAJAS.

FRANCESAS de 1.ª calidad hay por docenas y por juego, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

PIZARRAS DE CEDRO.

MUY barata, y de todos tamaños asi como lápices de pizarra, se hallan en la Librería de la Independeia, calle de Representantes núm. 60.

LOTERIAS.

Dameros, ajedreces y dados, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

TORNOS.

PARA costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL CUADERNO DE CAMBIOS

De libras esterlinas y moneda corriente y vice versa; se vende en la libreria calle de Potosí No. 28.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Caton Cristiano

DE San Casiano con egemplos para el uso de las escuelas aumentado con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, cinco modos de ayudar á misa. Se vende en la librería y litografia Argentina calle de Potosí No. 28.

LOS MISTERIOS DE PARIS.

COMPLETOS rica edicion 2 tomos, se vende en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí num. 28

En la librería y litografía Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí Núm. 28, se venden las obras siguientes—

AMOR de un elegante 1 tomo, Aventuras de un elegante 1 tomo, amante anonima 1 t., Adedeker ó las intrigas del serrallo, amor y muerte 1 t., aventuras de zapaquilda 1 t., andres per Jorgesand 2 t., abuelo [el] 1 t., el asesinato 3 t., bug-jurgal 1 t., balcon de averza 1 t., barbero de Paris 2 t, Arturo é Isaura 1 t., tesoro de romanceros españoles por Ochoa 1 t., poesias de Espronceda 1 t., génio del cristianismo 3 t., los mártires 2 t, impresiones de viajes por Dumas 2 t. cuentos de la mamá 1 t., los novios 2., Oscar y Amanda 4 t., cartas de un viajero 3 t., Ntra Sra. de Paris 3 t., Ida y Natalia 2 t., la estrangera 2 t., Jacobo 3 t., el hombre de los tres colzones 3 t., el doncel de D. Henrique el doliente 4 t., la dama del lago 2 t, dias en el campo 4 t., 15 dias en Londres 1 t., romances del Cid 1 t., la indiana 2 t., Lelia y Esperidion 2 t., voz de la naturaleza 3 t., el renegado 3 t, los rebeldes 3 t., viajes del jóven Anacarsis 2 t., los Estuardos 3 t., los tres castillos 2t., el doble reinado 2 t., la lechera 2 t., Leoncio y Clemencia 2 t., el gitano 1 t., amor y religion 1 t., testamento parcial 1 t., el corsario 1 t., Maclovia y Federico 1 t., crao 1 a, el ente 1 t., caverna de la muerte 1 t., Matilde 4 t., Rob Roy 4 t., Quintin Duward 4 t., el anticuario 4 t., Ivanhoe 4 t., el oficial aventurero 2 t, Peveril del Pico 5 t, el Conde de Tolosa 3 t., Warteley 4 t., el soldado visoño 4 t., el Condestable de Chester 3 t., los puritanos 4 t., Memorias del Mariscal Suchet 4 t., la gitana 2 t., Carlos Grandison 4 t., los plantadores 4 t., el palacio de Lambert, vigotes 1 t., El castillo de Keniworth 4 t., la Leandra 9 t., los tres Gilblases 4 t., la resignacion 2 t., los cuatro Juanes 2 t., el proscripto 3 t., el galjumbo 2 t., cárceles de Edimburgo 4 t., Clara de Almeida 2 t.; Estela 1 t., Eusebio 4 t., Guzman de Alfarache 4 t., Gil-Blas aumentado con las anotaciones de Llorente 4 t., Don Quijote 6 t., Joco 1 t., juegos de tertulias 1 t., Marbel ó el agugero en el codo 1 t., Numa Pompilio, novelas de Cervantes 1 t., Persiles y Sigismunda 4 t., poesías de Rementeria 1 t., id. de Iglesias 3 t., poesías de Lopez de Vega 1 t., id. de Moratin 1 t., id. de Lamartine 1 t., id. de Martinez de la Rosa 1 t, id. de Cotomer 1 t., Pensil de las musas 1 t., revolucion francesa por Thiers 6 t., id. por Delaure 6 t., id. por Aquil Roche 3 t, Revista Enciclopédica 6 t., veladas de la Quinta 6 t., id. de San Petesburgo, Ines de las Sierras 1 t., los amores de Ismene é Imenia 1 t., Iliada de Homero 3 t., Zuma ó el descubrimiento de la quina 1 t., obras completas de Martinez de la Rosa 6 t., el Recluta 2 t.

ESPADAS y sables finos de caballería y de infantería, hay de venta en la librería y litografía Argentina calle de Potosí No. 28.

El Amigo de los Niños

1 tomo hay de venta en la libreria y litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Analise du Jeu des Echecs.

Par A. D. Philidor-avec une nouvelle notation abrègée et 42 planches, ou se trouve figurée la situation du jeu pour les renvois et les fins de parties. Se vende en la librería y litografía Argentina, calle de Potosí No. 28.

Oficio de la semana Santa.

RICA edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí No. 28.

Misal romano y ritual.

RICA ediccion con corchetes de metal, hay un solo ejemplar, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Editor Responsable,

SANTIAGO KIERNAN.